



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **159** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, **26 NOV 2021**

VISTOS: La Resolución Dirección General de Construcción N° 061-2021/Gobierno Regional Piura-GRI-DGC de fecha 07 de mayo de 2021, Memorando N° 1023-2021/GRP-410000 de fecha 07 de junio de 2021, Informe N° 02-2021/GRP-ORA-CS-AS N° 05-2021 de fecha 22 de julio de 2021, Informe N° 102-2021/GRP-440330-BGDLL de fecha 20 de septiembre de 2021, Informe N° 493-2021/GRP-440330 de fecha 22 de septiembre de 2021, Memorando N° 404-2021/GRP-440300 recibido en fecha 27 de septiembre de 2021, Informe N° 501-2021/GRP-440330 de fecha 28 de septiembre de 2021, Informe N° 517-2021/GRP-440300 recibido en fecha 29 de septiembre de 2021, Memorando N° 2233-2021/GRP-410000-480000 de fecha 22 de noviembre de 2021, Informe N° 148-2021/GRP-440320-QJGY recibido en fecha 24 de noviembre de 2021, Informe N° 729-2021/GRP-440320 de fecha 24 de noviembre de 2021, relacionados con la **APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA REFORMULADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL PIP: "CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MALINGAS, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PIURA - PIURA"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2300600. META: ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO, PERFORACIÓN DE POZO EXPLORATORIO Y DISEÑO DE POZO DEFINITIVO, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Dirección General de Construcción N° 061-2021/Gobierno Regional Piura-GRI-DGC de fecha 07 de mayo de 2021, se resuelve aprobar, a nivel técnico, los términos de referencia para la contratación del servicio para la elaboración del Estudio Hidrogeológico, Perforación de Pozo Exploratorio y Diseño de Pozo Definitivo del PIP: "Construcción del Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Malingas, Distrito de Tambogrande, Provincia de Piura, Distrito de Tambogrande - Piura - Piura" con código único de inversión N° 2300600, por el monto total del servicio de Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintinueve con 10/100 Soles (S/ 74 629.10), plazo de ejecución de treinta (30) días calendario y Sistema de Contratación A Suma Alzada;

Que, con Memorando N° 1023-2021/GRP-410000 de fecha 07 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura sobre la modificación y cobertura presupuestal en proyectos de inversión pública – Año Fiscal 2021, entre otros, del proyecto signado con código único de inversión N° 2300600, en la Meta 0293 por el monto de S/ 74 630.00, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante Informe N° 02-2021/GRP-ORA-CS-AS N° 05-2021 de fecha 22 de julio de 2021, el Presidente del Comité de Selección, informa a la Oficina Regional de Administración las causas que no permitieron la conclusión de la Adjudicación Simplificada N° 05-2021/GRP-ORA-CS-AS, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio para la elaboración del Estudio Hidrogeológico, Perforación de Pozo Exploratorio y Diseño de Pozo Definitivo del PIP: "Construcción del Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Malingas, Distrito de Tambogrande, Provincia de Piura, Distrito de Tambogrande - Piura - Piura" con código único de inversión N° 2300600; al respecto, informa que dicho procedimiento de selección fue declarado desierto al no existir oferta alguna, recomendando remitir el expediente de contratación al área usuaria a fin de que adopte las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, de conformidad con el artículo 62° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través de Informe N° 102-2021/GRP-440330-BGDLL de fecha 20 de septiembre de 2021, el Ingeniero Billy Díaz LLontop, informa a la Dirección de Estudios y Proyectos, que en la reformulación de los términos de referencia se ha tomado en cuenta el hecho que a mayor diámetro de perforación del pozo exploratorio, se facilitará la realización de las pruebas hidráulicas que permitirán obtener la oferta de agua real, dato esencial para la continuación de la elaboración del expediente técnico final;

Que, la Dirección de Estudios y Proyectos, con Informe N° 493-2021/GRP-440330 de fecha 22 de septiembre de 2021, remite a la Dirección General de Construcción los términos de referencia reformulados para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del PIP: "Construcción del Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Malingas, Distrito de Tambogrande, Provincia de Piura, Distrito de Tambogrande - Piura - Piura" con código único de inversión





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **159** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, **26 NOV 2021**

N° 2300600. Meta: Estudio Hidrogeológico, Perforación de Pozo Exploratorio y Diseño de Pozo Definitivo; cuyo valor referencial asciende al monto de Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 74/100 Soles (S/ 197 759.74) incluido gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto de 2021, plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y Sistema de Contratación A Suma Alzada;

Que, en mérito al Memorando N° 404-2021/GRP-440300 recibido en fecha 27 de septiembre de 2021, la Dirección de Estudios y Proyectos con Informe N° 501-2021/GRP-440330 de fecha 28 de septiembre de 2021, levanta las observaciones de la reformulación de los mencionados términos de referencia; en tal sentido habiendo procedido a la elaboración y revisión de los términos de referencia otorga su conformidad a los mismos, remitiéndolos a la Dirección General de Construcción para continuar con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 517-2021/GRP-440300 recibido en fecha 29 de septiembre de 2021, la Dirección General de Construcción, señala que ha revisado la documentación alcanzada por la Dirección de Estudios y Proyectos, por lo que da su conformidad a los términos de referencia reformulados para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del PIP: "Construcción del Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Malingas, Distrito de Tambogrande, Provincia de Piura, Distrito de Tambogrande - Piura - Piura" con código único de inversión N° 2300600. Meta: Estudio Hidrogeológico, Perforación de Pozo Exploratorio y Diseño de Pozo Definitivo; cuyo valor referencial asciende al monto de Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 74/100 Soles (S/ 197 759.74) incluido gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto de 2021, plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y Sistema de Contratación A Suma Alzada; remitiéndolos a la Gerencia Regional de Infraestructura para continuar con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Administración, a través del Memorando N° 2233-2021/GRP-410000-480000 de fecha 22 de noviembre de 2021, suscriben el acta de compromiso – previsión presupuestal para el período fiscal 2022, correspondiente a la inversión con código único N° 2300600, por un monto de S/ 123 130.00, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, con Informe N° 148-2021/GRP-440320-QJGY recibido en fecha 24 de noviembre de 2021, el Abogado de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, en atención a los informes técnicos emitidos por el responsable de la elaboración de los términos de referencia, la Dirección de Estudios y Proyectos, lo señalado por la Dirección General de Construcción y de acuerdo a lo establecido en los artículos 16°, 18° y 19° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, así como los artículos 29°, 34° y 35° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF y N° 168-2020-EF; concluye que procedería se emita el acto administrativo de aprobación de los términos de referencia reformulados para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del PIP: "Construcción del Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Malingas, Distrito de Tambogrande, Provincia de Piura, Distrito de Tambogrande - Piura - Piura" con código único de inversión N° 2300600. Meta: Estudio Hidrogeológico, Perforación de Pozo Exploratorio y Diseño de Pozo Definitivo; cuyo valor referencial asciende al monto de Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 74/100 Soles (S/ 197 759.74) incluido gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto de 2021, plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y Sistema de Contratación A Suma Alzada;

Que, mediante Informe N° 729-2021/GRP-440320 de fecha 24 de noviembre del 2021, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con la finalidad de que se proceda con la aprobación de los términos de referencia en mención, precisando que el egreso que origine la ejecución de la presente consultoría de obra será con cargo a la cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 1023-2021/GRP-410000 de fecha 07 de junio de 2021, por el monto de S/ 74 630.00 y el acta de compromiso – previsión presupuestal para el período fiscal 2022 contenida en el Memorando N° 2233-2021/GRP-410000-480000 de fecha 22 de





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **159** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, **26 NOV 2021**

noviembre de 2021, por un monto de S/ 123 130.00, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados; adjuntando proyecto de resolución para revisión, visto y firma correspondiente;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de inversión, respectivamente;

Con las Visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos, y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de mayo de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA REFORMULADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL PIP: “CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MALINGAS, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PIURA - PIURA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2300600. META: ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO, PERFORACIÓN DE POZO EXPLORATORIO Y DISEÑO DE POZO DEFINITIVO, cuyo valor referencial asciende al monto de Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 74/100 Soles (S/ 197 759.74) incluido gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto de 2021, plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y Sistema de Contratación A Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el egreso que origine la ejecución de la presente consultoría de obra será con cargo a la cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 1023-2021/GRP-410000 de fecha 07 de junio de 2021, por el monto de S/ 74 630.00 y el acta de compromiso – previsión presupuestal para el período fiscal 2022 contenida en el Memorando N° 2233-2021/GRP-410000-480000 de fecha 22 de noviembre de 2021, por un monto de S/ 123 130.00, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, realizar todos actos administrativos a fin de iniciar con el procedimiento de contratación, relacionado con la contratación del servicio, a que se refiere el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración; Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Dirección de Estudios y Proyectos; Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

Ing. NEWSTHOR CESAR AUGUSTO BARRETO QUEREVALU
Director General